

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29814 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de extinción de la concesión inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Bullas (Murcia) CAD-0020/2026.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción de la concesión inscrita en el Registro de Aguas con n.º 542, Sección C, Tomo 6, Hoja 1159, reconocida por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 06/11/1992.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Ricardo Robles Robles, Blas Flavio Robles Martínez y Juan Francisco Robles Martínez.

Corriente o acuífero: Quípar.

Clase y afección: Regadío y ganadería.

Lugar de la toma: "Venta de Julio" – Cañada de las Olmos.

Término municipal: Bullas (Murcia).

Volumen máximo anual: 6.217 m³/año.

Superficie: 2,5973 ha.

Dotación: 2003 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 10 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,197 l/s.

Plazo concesional: 50 años a partir del 1 de enero de 1986.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo	30	250	5,52 Kw	615.789 4.212.392	10

Causa de la extinción: el aprovechamiento de referencia ha dejado de existir materialmente, al haber sido eliminado como consecuencia de la ejecución de la Autovía del Noroeste de la Región de Murcia (RM-15).

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0020/2026 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 8 de septiembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260038864-1